

TATS HABLA CON LAS FAMILIAS

El Proceso del IEP



Si su hijo tiene 3 años o más y es elegible para los servicios de educación especial, un Plan Educativo Individual (IEP) es desarrollado por un equipo de individuos dentro de los 30 días calendarios para determinar la elegibilidad. Eres una parte importante de ese equipo. El trabajo del equipo del IEP es decidir qué servicios y apoyos puede necesitar su hijo para poder usar el programa prekindergarten (Pre-K).

¿Qué es un IEP?



Un **IEP** es el documento desarrollado en una reunión del equipo del IEP. El plan está diseñado para satisfacer las necesidades educativas de su hijo y ayudar a los maestros de su hijo y a otro personal a entender cómo apoyar el desarrollo de su hijo y a aprender a identificar:

- Las fortalezas de su hijo
- Zonas de interés del desarrollo o educativas
- Metas para su hijo
- Cómo su hijo aprende mejor
- Cómo su hijo demuestra el aprendizaje

¿Qué se incluye en el IEP de mi hijo?

Un IEP para su hijo de Pre-K contiene muchas partes:

- Lo que su hijo sabe y es capaz de hacer ahora
- Cómo la discapacidad de su hijo afecta la participación en actividades
- Metas para que su hijo logre
- Servicios de educación especial y apoyos necesarios para su hijo
- Adaptaciones, modificaciones y/o apoyos para ayudar a su hijo a participar en programas y actividades con niños sin discapacidades
- Fechas cuando comenzarán los servicios y apoyos, dónde ocurrirán y cuánto tiempo durarán
- Cómo se medirá el progreso de su hijo



¿Quién está en el equipo del IEP de mi hijo?

El equipo del IEP de su hijo incluye a los siguientes miembros:



- Usted(s) los padres o tutores (s)
- Al menos un maestro de educación regular si su hijo está, o puede estar, participando en el programa de educación regular
- Al menos un maestro de educación especial de su hijo, o cuando sea apropiado, al menos un proveedor de educación especial de su hijo.
- Una persona del distrito escolar que puede proporcionar o supervisar la instrucción especial que su hijo puede necesitar y está bien informado sobre el plan de estudios general y la disponibilidad de recursos del distrito
- Alguien, como un psicólogo escolar, que puede explicar los resultados de las evaluaciones y lo que significan para la instrucción de su hijo en el salón de clases
- Otras personas invitadas por usted o la escuela porque conocen a su hijo o tienen conocimientos o experiencia especial con respecto a su hijo (Esto puede incluir un amigo o un defensor; o, si su hijo fue servido en Early Steps (Parte C), el Coordinador del Servicio de Early Steps puede ser invitado a la primera reunión del IEP).

Servicios relacionados y ayudas y servicios complementarios

Con el fin de asegurar que su hijo alcance sus metas y participe con niños que no tienen discapacidades en un entorno de educación regular, se puede proporcionar ayuda adicional, además de los servicios de educación especial. Esta ayuda adicional es servicios relacionados y ayudas y servicios complementarios y, si son necesarios, se enumeran en el IEP. Algunos ejemplos son: ayuda en áreas como la terapia del habla para ayudar a un niño con comunicación o fisioterapia para ayudar a un niño con el movimiento. Los niños también pueden necesitar a veces ayudas y servicios adicionales, como materiales y equipos adaptativos, tecnología de asistencia o un asistente de aula uno a uno.



La educación especial y los servicios conexos y las ayudas y servicios complementarios le permiten a su hijo:

- Avance hacia el logro de las metas anuales en su IEP
- Participar y progresar en un entorno de educación regular, incluidas las actividades extracurriculares y otras actividades no académicas
- Ser educado y participar con otros niños con discapacidades y niños típicos.

La educación es para mejorar la vida de los demás y para dejar su comunidad y mundo mejor de lo que lo encontró.

- Marian Wright Edelman

Salvaguardias Procesales

Las salvaguardias procesales aseguran que los padres tengan la oportunidad de ser socios en las decisiones educativas tomadas con respecto a su hijo. Dos de estas salvaguardias son la mediación y el debido proceso.

La mediación es un proceso voluntario que permite a los padres y distritos escolares resolver desacuerdos que involucran cualquier asunto bajo la Parte B de la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA). La mediación es realizada por un mediador calificado imparcial. La mayoría de los desacuerdos se pueden resolver mediante la mediación.

Si la mediación no es exitosa, puede ocurrir **el debido proceso**. El debido proceso es un conjunto formal de procedimientos descritos en IDEA para resolver desacuerdos. Una audiencia de debido proceso puede ser parte de este procedimiento.

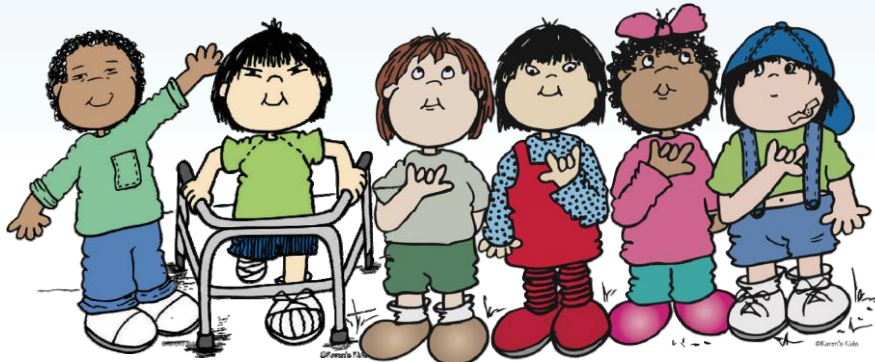


¿Cuáles son el papel y los derechos de los padres en el equipo del IEP?

- Asistir a la reunión del IEP. Las familias deben ser invitadas a la reunión del IEP lo suficientemente temprano como para asegurarse de que uno o ambos padres puedan asistir y participar.
- Participar como miembros plenos e iguales con los profesionales del equipo del IEP.
- Asóciate con las escuelas y el personal de la escuela para desarrollar, revisar el IEP para su hijo. (Código Administrativo de Florida)
- Como miembro del equipo del IEP, las familias tienen el derecho de hacer preguntas, puntos de disputa y solicitar cambios en el plan.
- Proporcionar información crítica al equipo, incluyendo sus preocupaciones por la educación de su hijo, y participar en discusiones sobre las necesidades de su hijo, ya que conocen las fortalezas y necesidades de su hijo y todas las cualidades que hacen que su hijo sea único.
- Con el fin de asegurarse de que su familia entienda todo lo que ocurre en las reuniones del equipo del IEP, la escuela debe proporcionar un intérprete/traductor para los padres o tutores que son sordos o cuyo idioma nativo no es el inglés.



Para participar plenamente en el desarrollo del IEP de sus hijos, las familias necesitan saber acerca de la discapacidad de su hijo, cuáles son sus derechos bajo la ley federal y estatal, y las políticas y procedimientos del distrito escolar local. Su escuela debe proporcionarle una copia de esta información. También puede obtener información sobre sus derechos y responsabilidades de los centros de información para padres. Estos se enumeran en el sitio web Enlaces en la última página de estas charlas TATS.



¿Cuál es el vínculo entre el IEP y los servicios para mi hijo?

La colocación de su hijo en un programa de educación especial es decidida por el equipo del IEP. Como miembro de ese equipo, usted debe dar su consentimiento por escrito antes de que su distrito escolar proporcione educación especial y servicios relacionados para su hijo por primera vez. Después de dar permiso, su hijo puede comenzar a recibir servicios.

Si no se siente cómodo con algunas de las metas y servicios del IEP, puede tomarse un tiempo para pensarlo. Puede discutir sus preocupaciones con otros miembros del equipo del IEP y tratar de llegar a un acuerdo sobre el contenido. Si está satisfecho, puede dar su consentimiento por escrito para que la escuela implemente el IEP. Si el problema no se puede resolver, puede solicitar la mediación y/o una audiencia de debido proceso. La información sobre cómo hacerlo está disponible desde la escuela o desde el Departamento de Educación de Florida en el siguiente sitio web: <http://www.fldoe.org/ese/resolution.asp>

Tenga en cuenta que los servicios de su hijo solo comenzarán una vez que haya dado su consentimiento por escrito.

Una vez que se da el consentimiento y su hijo comienza a recibir servicios, usted puede solicitar una reunión en cualquier momento para hablar sobre el progreso hacia el alcance de las metas del IEP. Esta reunión es un buen momento para abordar la satisfacción, las preocupaciones, las preguntas y/o el cambio de actividades u metas en el IEP.

Ten una actitud positiva. Usted es un miembro clave del equipo del IEP y el defensor más importante de su hijo.



¿Cómo puedo prepararme para la reunión del IEP de mi hijo?

Estas son algunas sugerencias para ayudarle a prepararse para la reunión:

- ◆ Pida a la escuela copias de los registros y evaluaciones escolares de su hijo y léelos cuidadosamente.
- ◆ Prepare una lista de cualquier pregunta que pueda tener.
- ◆ Pida a la escuela una copia de un formulario del IEP en blanco para que pueda familiarizarse con él.
- ◆ Informe a la escuela con antelación si necesita un intérprete/traductor durante la reunión.
- ◆ Informe a la escuela con anticipación si necesita cambiar la hora o el lugar de la reunión.
- ◆ Hágale saber a la escuela si planea invitar a alguna persona a la reunión que pueda proporcionar información útil sobre su hijo (un pariente, amigo, maestro del niño) o brindarle apoyo (un amigo, otro padre o defensor).
- ◆ Enumere la información que le dice al equipo del IEP acerca de su hijo. A continuación se muestran ejemplos que puede compartir. Incluya una foto favorita de su hijo para acompañar esta información.

A mi hijo le gusta que le llamen:

Las personas que viven en casa con nosotros son:

Hablamos este idioma en nuestra casa:

Los juguetes favoritos de mi hijo para jugar/actividades son:

Mi hijo es bueno haciendo lo siguiente:

Realmente me gustaría que mi hijo aprendiera a hacer lo siguiente:

Cuando mi hijo se enoja, lo que funciona mejor para ayudar a calmarlo el/ella es:

Mi hijo puede necesitar el siguiente tipo de ayuda:

- * En el baño
- * Vestirse
- * Comer
- * Caminar, sentarse, pararse, etc.

Mi hijo se comunica de las siguientes maneras cuando está:

- * Enojado
- * Cansado
- * Enfermo
- * Feliz

Adaptado de "**Getting to Know Me**". Para descargar este documento, vaya a: <http://www.floridatransitionproject.ucf.edu/>

Enlaces útiles al sitio web:

Red Familiar sobre Discapacidades

El Centro Estatal de Capacitación e Información para Padres para el Sur y el Norte de Florida (800) 825-5736 <http://www.fndfl.org>

Padre a Padre de Miami, Inc.

El Centro de Recursos para Padres de la Comunidad que proporciona capacitación e información en Miami-Dade and Monroe Counties (305) 271-9797 <http://www.ptopmiami.org/>

Project AWARE

El Centro de Capacitación e Información para Padres para Florida Central (888) 612-9273 <http://www.cflparents.org/>

La ALIANZA de Asistencia Técnica para Centros de Padres (la ALIANZA)

Busque en "Publicaciones" – "Handouts" para obtener información más detallada sobre la educación especial, relacionados, el proceso del IEP, las metas del IEP, la notificación por escrito y el consentimiento informado. <http://www.taalliance.org/>

Centro Nacional de Información para Niños y Jóvenes con Discapacidades (NICHCY)

Guía de un padre: Desarrollar el IEP de su hijo es un buen recurso para entender el proceso del IEP y el documento del IEP.

<http://www.nichcy.org/InformationResources/Documents/NICHCY%20PUBS/pa12.pdf>

